



**GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI**  
GERENCIA GENERAL REGIONAL



*Ucayali*  
Progreso de la Unidad Local

*"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

**RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 359-2023-GRU-GGR**

Pucallpa, 09 NOV. 2023

**VISTO:** La RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 348-2023-GRU-GGR, OFICIO N° 978-2023-GRU-GGR-ORA, INFORME N° 411-2023-GRU-ORA-OL, demás antecedentes, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 052-2022-GRU-GR, de fecha 16 de enero de 2023, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional de Ucayali, para el Año Fiscal 2023;

Que, mediante RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 044-2023-GRU-GGR, de fecha 13 de febrero de 2023, se aprobó la I Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional de Ucayali, para el Año Fiscal 2023;

Que, mediante RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 0054-2023-GRU-GGR, de fecha 10 de marzo de 2023, se aprobó la II Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional de Ucayali, para el Año Fiscal 2023;

Que, mediante RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 0059-2023-GRU-GGR, de fecha 22 de marzo de 2023, se aprobó la III Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional de Ucayali, para el Año Fiscal 2023;

Que, mediante RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 0075-2023-GRU-GGR, de fecha 11 de abril de 2023, se aprobó la IV Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional de Ucayali, para el Año Fiscal 2023;

Que, mediante RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 0076-2023-GRU-GGR, de fecha 14 de abril de 2023, se aprobó la V Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional de Ucayali, para el Año Fiscal 2023;

Que, mediante RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 083-2023-GRU-GGR, de fecha 21 de abril de 2023, se aprobó la VI Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional de Ucayali, para el Año Fiscal 2023;

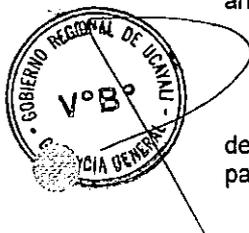
Que, mediante RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 090-2023-GRU-GGR, de fecha 11 de mayo de 2023, se aprobó la VII Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional de Ucayali, para el Año Fiscal 2023;

Que, mediante RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 099-2023-GRU-GGR, de fecha 25 de mayo de 2023, se aprobó la VIII Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional de Ucayali, para el Año Fiscal 2023;

Que, mediante RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 101-2023-GRU-GGR, de fecha 30 de mayo de 2023, se aprobó la IX Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional de Ucayali, para el Año Fiscal 2023;

Dirección: Jr. Raymondi N° 220 – Pucallpa – Ucayali – Perú - Telef. (061) 586120 / Av. Arequipa N° 810.  
Oficina 901 – Lima Telef. (01) 4246320 - <http://www.regionucayali.gob.pe/>

**"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"**





## GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI GERENCIA GENERAL REGIONAL



*"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

Que, mediante RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 108-2023-GRU-GGR, de fecha 05 de junio de 2023, se aprobó la X Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional de Ucayali, para el Año Fiscal 2023;

Que, mediante RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 114-2023-GRU-GGR, de fecha 13 de junio de 2023, se aprobó la XI Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional de Ucayali, para el Año Fiscal 2023;

Que, mediante RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 139-2023-GRU-GGR, de fecha 19 de julio de 2023, se aprobó la XII Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional de Ucayali, para el Año Fiscal 2023;

Que, mediante RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 276-2023-GRU-GGR, de fecha 18 de octubre de 2023, se aprobó la XXVIII Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional de Ucayali, para el Año Fiscal 2023;

Que, mediante RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 290-2023-GRU-GGR, de fecha 23 de octubre de 2023, se aprobó la XXIX Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional de Ucayali, para el Año Fiscal 2023;

Que, mediante RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 302-2023-GRU-GGR, de fecha 26 de octubre de 2023, se aprobó la XXX Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional de Ucayali, para el Año Fiscal 2023;

Que, mediante RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 312-2023-GRU-GGR, de fecha 02 de noviembre de 2023, se aprobó la XXXI Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional de Ucayali, para el Año Fiscal 2023;

Que, mediante RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 348-2023-GRU-GGR, de fecha 02 de noviembre de 2023, se aprobó la XXXII Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional de Ucayali, para el Año Fiscal 2023;

Que, mediante OFICIO N° 978-2023-GRU-GGR-ORA, de fecha 09 de noviembre de 2023, el Director de Sistema Administrativo IV - Oficina Regional de Administración, en merito al INFORME N° 0411-2023-GRU-ORA-OL, de fecha 09 de junio de 2023, emitido por el Director de Sistema Administrativo III - Oficina de Logística, solicita la aprobación de la XXXII Modificación del Plan Anual de Contrataciones, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023, que se detallan en el ANEXO N° 01, que forma parte del presente acto resolutivo;

Que, de acuerdo con el numeral 15.2 del Artículo 15° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF, el Plan Anual de Contrataciones que se apruebe, debe prever que las contrataciones de bienes, servicios y obras se encuentran cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura en base al valor estimado o referencial de dichas contrataciones; ello con independencia que se sujeten al ámbito de aplicación de dicha norma o no, y de la fuente de financiamiento; señalándose, además, en el numeral 15.3 que el referido Plan Anual se publica en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE y, en el portal web de la respectiva Entidad;

Que, el Artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, indica que el Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, debiendo además ser publicado por cada Entidad en el SEACE dentro de los cinco (5) días hábiles de aprobado, incluyendo el documento de aprobación;

Dirección: Jr. Raymondí N° 220 - Pucallpa - Ucayali - Perú - Telef. (051) 586120 / Av. Arequipa N° 810.  
Oficina 901 - Lima Telef. (01) 4246320 - <http://www.regionucayali.gob.pe/>

**"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"**



**GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI**  
**GERENCIA GENERAL REGIONAL**



*"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

Que, asimismo, el numeral 6.2 del Artículo 6° del mencionado Reglamento, establece que luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para **incluir o excluir contrataciones**;

Que, por otra parte, el numeral 6.1. del acápite VI de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, emitido por el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE, establece que *"El PAC constituye un instrumento de gestión para planificar, ejecutar y evaluar las contrataciones, el cual se articula con el Plan Operativo Institucional y, el Presupuesto Institucional de la Entidad"*; normatividad que en el presente caso ha tenido la debida observancia por parte de la Entidad;

Que, en el marco de las normas señaladas precedentemente y, los documentos emitidos por la Oficina Regional de Administración y, la Oficina de Logística, corresponde aprobar la Trigésima Tercera Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional de Ucayali, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023;

Que, con la facultad que confiere la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225- Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF; el Decreto Supremo N° 344-2018-EF, que aprueba el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y , sus modificatorias; la DIRECTIVA N° 002-2019-OSCE/CD, Resolución Ejecutiva Regional N° 517-2023-GRU-GR, de fecha 30 de octubre de 2023, las facultades conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 057-2023-GRU-GR, de fecha 18 de enero de 2023 y, las visaciones de la Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto, Gerencia Regional de Infraestructura, Oficina Regional de Administración y, Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR LA TRIGESIMA TERCERA MODIFICACION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DEL GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI**, para el Año Fiscal 2023, a fin de **incluir Ocho (08) procedimientos de selección**, que se detallan en el ANEXO N° 01, el cual forma parte de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER** que el Órgano Encargado de las Contrataciones, publique en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE, dentro de los Cinco (5) días hábiles de emitida el presente acto resolutivo, la Trigésima Tercera Modificación del Plan Anual de Contrataciones aprobado mediante el presente acto resolutivo, incluyendo el ANEXO N° 01.

**ARTICULO TERCERO.- DISPONER** que la Oficina de Logística, ejecute las contrataciones de la Entidad, gestionando en su oportunidad la aprobación de los procesos de selección conforme a la programación establecida.

**ARTICULO CUARTO.- ENCARGAR** a la Oficina de Tecnologías de la Información la publicación del presente acto resolutivo, en la Página Web del Gobierno Regional de Ucayali.

**REGÍSTRESE y COMUNÍQUESE**

**GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI**

*M. Sc. Ing. José Cleofaz Sánchez Quispe*  
 (\*) GERENTE GENERAL REGIONAL

Dirección: Jr. Raymondi N° 220 – Pucallpa – Ucayali – Perú - Telef. (061) 586120 / Av. Arequipa N° 810.  
 Oficina 901 – Lima Telef. (01) 4246320 - <http://www.regionucayali.gob.pe/>

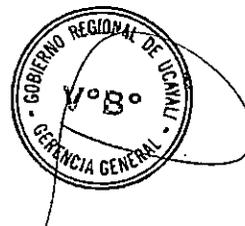
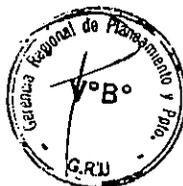
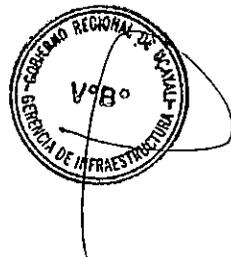
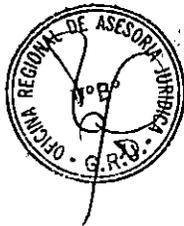
**"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"**



**ANEXO N° 01**  
**XXXIII MODIFICACION PAC - 2023**

**PROCEDIMIENTOS A INCLUIR**

N° REF.	TIPO DE PROCEDIMIENTO / MÉTODO ESPECIAL DE CONTRATACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	OBJETO DE CONTRATACIÓN	VALOR ESTIMADO O COSTO PROGRAMADO DE LA CONTRATACIÓN S/	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	ANTECEDENTE	DOCUMENTO SUSTENTATORIO
136	LICITACION PUBLICA	SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA EJECUCION DE LA OBRA: " MEJORAMIENTO DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE LAS ESPECIALIDADES DE CONSTRUCCION CIVIL, MECANICA AUTOMOTRIZ, ELECTROTECNIA INDUSTRIAL, ADMINISTRACION DE RECURSOS FORESTALES Y PRODUCCION AGROPECUARIA DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLOGICO PUBLICO SUIZA - UCAYALI". Codigo Snip N° 378918 y Codigo Unico de Inversiones N° 2340106	SERVICIO DE CONSULTORIA	10,624,672.56	NOVIEMBRE	COMITÉ DE SELECCIÓN	NO	OFICIO N° 7494-2023-GRU-GGR-GRI INFORME N° 6873-2023-GRU-GRI-SGO RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 303-2023-GRU-GRI INFORME N° 4024-2023-GRU-GRPP-SGP NOTA N° 0637- FONDE DE COMPENSACION REGIONAL-FONCOR MEMORANDO N° 270-2023-GRU-GGR-GRPP CONSTANCIA DE PREVISION PRESUPUESTAL PP-462001-010-2023-GRU-GRPP INFORME N° 5511-2023-GRU-GRI-JABR INFORME N° 017-2023-GRU-CL-AC CUADRO COMPARATIVO N° 03-2023 TERMINOS DE REFERENCIA
137	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	SERVICIO DE: " MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL PUESTO DEL CENTRO SALUD CENTRO AMERICA, DISTRITO DE YARINACOCOA - PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO - REGION UCAYALI".	SERVICIO	389,790.80	NOVIEMBRE	COMITÉ DE SELECCIÓN	NO	OFICIO N° 830-2023-GRU-GGR-PDC MEMORANDO N° 400-2023-GRU-GGR-GRPP CONSTANCIA DE PREVISION PRESUPUESTAL PP-462001-048-2023-GRU-GRPP INFORME N° 6546-2023-GRU-GRPP-SGP NOTA N° 7983, CANON Y SOBRECANON INFORME N° 4606-2023-GRU-OL-AS CUADRO COMPARATIVO TERMINOS DE REFERENCIA
138	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	EJECUCION DE LA OBRA IOARR DE EMERGENCIA Y REPARACIÓN DE SUPERFICIE DE RODADURA, OBRAS DE ARTE Y PUENTE; EN EL(LA) TRAMO DESDE EMP. PE -18C CASERÍO EL MILAGRO HASTA EL CASERÍO LAS PIEDRAS, DISTRITO DE ALEXANDER VON HUMBOLDT, PROVINCIA PADRE ABAD, DEPARTAMENTO UCAYALI, CUI N° 2594137	OBRA	2,723,929.49	NOVIEMBRE	COMITÉ DE SELECCIÓN	NO	OFICIO N° 7540-2023-GRU-GGR-GRI INFORME N° 6953-2023-GRU-GRI-SGO MEMORANDO N° 408-2023-GRU-GGR-GRPP CONSTANCIA DE PREVISION PRESUPUESTAL PP-462001-051-2023-GRPP INFORME N° 6693-2023-GRU-GRPP-SGP NOTA N° 8115 TERMINOS DE REFERENCIA
139	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	EJECUCION DE LA OBRA - IOARR DE EMERGENCIA: "REPARACIÓN DE SUPERFICIE DE RODADURA, OBRAS DE ARTE Y PUENTE; EN EL(LA) TRAMO DESDE PE 5N (C.F.B KM 90) CASERIO NUEVA ESPERANZA HASTA CASERIO NUEVA IRAZOLA, DISTRITO DE ALEXANDER VON HUMBOLDT, PROVINCIA PADRE ABAD, DEPARTAMENTO UCAYALI". CUI N° 2594051	OBRA	1,303,297.26	NOVIEMBRE	COMITÉ DE SELECCIÓN	NO	OFICIO N° 7540-2023-GRU-GGR-GRI INFORME N° 6953-2023-GRU-GRI-SGO MEMORANDO N° 408-2023-GRU-GGR-GRPP CONSTANCIA DE PREVISION PRESUPUESTAL PP-462001-051-2023-GRPP INFORME N° 6696-2023-GRU-GRPP-SGP NOTA N° 8109 TERMINOS DE REFERENCIA



PROCEDIMIENTOS A INCLUIR

Nº REF.	TIPO DE PROCEDIMIENTO / MÉTODO ESPECIAL DE CONTRATACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	TIPO DE CONTRATACIÓN	VALOR ESTIMADO O COSTO PROGRAMADO DE LA CONTRATACIÓN S/	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	ANTECEDENTE	DOCUMENTO SUSTENTATORIO
140	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	EJECUCION DE OBRA - IOARR DE EMERGENCIA: "REPARACION DE SUPERFICIE DE RODADURA, PUENTE Y OBRAS DE ARTE; EN EL(LA) VIA VECINAL UC 601: TRAMO CRUCE UC 103/UC 601 CC.PP. NUEVA REQUENA - LIMITE DISTRITAL NUEVA REQUENA Y CAMPO VERDE (L= 8.34 KM), DISTRITO DE NUEVA REQUENA, PROVINCIA CORONEL PORTILLO, DEPARTAMENTO UCAYALI". CUI N° 2574262	OBRA	2,360,010.47	NOVIEMBRE	COMITÉ DE SELECCIÓN	NO	OFICIO N° 7540-2023-GRU-GGR-GRI INFORME N° 6953-2023-GRU-GRI-SGO MEMORANDO N° 408-2023-GRU-GGR-GRPP CONSTANCIA DE PREVISION PRESUPUESTAL PP-462001-051-2023-GRPP INFORME N° 6895-2023-GRU-GRPP-SGP NOTA N° 8111 TERMINOS DE REFERENCIA
141	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	EJECUCION DE LA OBRA - IOARR DE EMERGENCIA - REPARACION DE SUPERFICIE DE RODADURA Y OBRAS DE ARTE; EN EL (LA) CAMINO VECINAL UC - 607 (L=7.84 KM), TRAMO KM 15 INGRESO HACIA EL CC.PP.TUPAC AMARU - DISTRITO DE CALLERIA - PROVINCIA CORONEL PORTILLO - DEPARTAMENTO UCAYALI". CUI N° 2573810	OBRA	2,160,234.02	NOVIEMBRE	COMITÉ DE SELECCIÓN	NO	OFICIO N° 7540-2023-GRU-GGR-GRI INFORME N° 6953-2023-GRU-GRI-SGO MEMORANDO N° 408-2023-GRU-GGR-GRPP CONSTANCIA DE PREVISION PRESUPUESTAL PP-462001-051-2023-GRPP INFORME N° 6894-2023-GRU-GRPP-SGP NOTA N° 8113 TERMINOS DE REFERENCIA
142	CONCURSO PUBLICO	CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA EJECUCION DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y COMPLEMENTARIA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE FORMACION ARTISTICA PUBLICA EDUARDO MEZA SARAVIA - YARINACOCHA - CORONEL PORTILLO - UCAYALI". CUI N° 156279	CONSULTORIA DE OBRA	3,468,010.18	NOVIEMBRE	COMITÉ DE SELECCIÓN	CP N° 11-2022-GRU-GR-CS	OFICIO N° 7540-2023-GRU-GGR-GRI INFORME N° 6953-2023-GRU-GRI-SGO MEMORANDO N° 408-2023-GRU-GGR-GRPP CONSTANCIA DE PREVISION PRESUPUESTAL PP-462001-051-2023-GRPP INFORME N° 5573-2023-GRU-GRPP-SGP NOTA N° 101 TERMINOS DE REFERENCIA
143	LICITACION PUBLICA	EJECUCION DE LA OBRA: "INSTALACION DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION BASICA REGULAR SECUNDARIA EN LOS CASERIOS, SHAMBO, NOLBERTH DEL ALTO URUYA, NUEVA MERIBA, DISTRITO DE PADRE ABAD, IRAZOLA Y CURIMANA- PROVINCIA DE PADRE ABAD- REGION UCAYALI". CUI N° 2278487-IJETAPA: INSTITUCION EDUCATIVA AGRO INDUSTRIAL DEL VALLE DEL SHAMBO, PADRE ABAD, BOQUERON - SHAMBO Y INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO AGROPECUARIO NOLBERTH DEL ALTO URUYA - PADRE ABAD - NESHUYA - ALTO URUYA	OBRA	33,154,186.71	NOVIEMBRE	COMITÉ DE SELECCIÓN	NO	OFICIO N° 7540-2023-GRU-GGR-GRI INFORME N° 6953-2023-GRU-GRI-SGO MEMORANDO N° 405-2023-GRU-GGR-GRPP CONSTANCIA DE PREVISION PRESUPUESTAL PP-462001-050-2023-GRPP INFORME N° 6709-2023-GRU-GRPP-SGP NOTA N° 8122 TERMINOS DE REFERENCIA

